

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, Valle veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto Interlocutorio:	1074
Radicado:	76001311001220140038100
Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Demandante:	MARIA MAGNOLIA RENDON MURILLO
Demandado:	RODOLFO BORJA NIETO
Tema y Subtemas:	AUTORIZA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES

Conforme a lo solicitado en documento que antecede por el señor RODOLFO BORJA NIETO ejecutando dentro del presente proceso a través del cual autoriza a la demandante para el cobro de títulos judiciales, y teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, el Despacho accede a ello y ordena el pago de los depósitos judiciales allí enlistados a la señora MARIA MAGNOLIA RENDON MURILLO identificada con la cedula de ciudadanía 31.670.105.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)